

INFORME GERENTE GENERAL

Conforme lo establece el art.23 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2016 de la Compañía "Scuba Marine S.A. Scumarine".

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como las actas de Juntas Generales, libro de talonario y el de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales y su funcionamiento a lo previsto en las leyes, reglamentos y normativas de los distintos entes de control.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual de los Estados Financieros de la Compañía y entrega trimestral de los libros, caja,-bancos y cartera al comisario para su revisión y análisis respectivo.

El ejercicio económico 2016 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico con las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad y derechos del autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía son cumplidos exactamente y se prevé que la Compañía tendrá mayores ingresos y rentabilidad para el próximo ejercicio económico, su situación económica es buena.

Tal y como lo establece el art.291 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan los señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2016.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2016.

Atentamente,



Guillermo Pinzón Barrera
Gerente General
C.I.0908690928